

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6207

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 3954/00, por la que se Crea el Régimen de Retiro Voluntario para el Personal Municipal y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que numerosos Agentes de Planta de esta Administración Comunal han hecho conocer su inquietud de acogerse al mencionado Régimen, solicitando se analice la posibilidad de acordar una Prórroga establecida para ello, que a su vez les permita cumplir los años de antigüedad necesarios;

Que atendiendo a las solicitudes de referencia y que en razón del objetivo perseguido por la mencionada norma, se fue cumpliendo en forma paulatina, beneficiando a los interesados y descomprimiendo el Presupuesto Municipal, se estima viable establecer un nuevo plazo al fijado por Ordenanza Municipal N° 6097/07, hasta el 30 de Diciembre de 2008;

Que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria (de Prórroga Sesión ordinaria del 13/12/07), elebrada el 21 de Diciembre de 2007, según consta en el Acta N° 1115, aprobó en tratamiento sobre tablas y por unanimidad el Proyecto obrante a fs. 1 del Legajo N° 196/07 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: ESTABLECER UN NUEVO PLAZO DE VENCIMIENTO de la Ordenanza Municipal N° 3954/00, referente al REGIMEN DE RETIRO VOLUNTARIO DEL PERSONAL MUNICIPAL y que fuera prorrogado por la Norma Legal N° 6097/07, el nuevo plazo entrará en vigencia a partir de la sanción de la presente norma legal hasta el 30 de Diciembre de 2008.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF.

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 21 DICIEM. 2007

Fdo. **HECTOR H. MARTINEZ**

Fdo. **LUIS ALBERTO PECHE**

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL